



**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 036-2015-GG-EMMSA**

Santa Anita, 28 de agosto de 2015

**VISTO:**

La Resolución de Contraloría N° 252-2015-CG de fecha 10 de agosto de 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría – Concurso Público de Méritos N° 01-2015-CG, publicado en el Portal Institucional de la Contraloría General de la República, hace de conocimiento, entre otros, de la designación de la Sociedad de Auditoría “Venero & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil”, para que realice la Auditoría a los Estados Financieros de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de la Empresa Municipal de Mercados S.A- EMMSA;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.9 de la Directiva N° 006-2015-CG/PROCAL, “Gestión de Sociedades de Auditoría”, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 137-2015-CG de fecha 20 de marzo de 2015, que establece que el Titular o representante legal de la Entidad previamente a la firma del contrato, debe designar la Comisión Especial de Cautela;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 024-2015-GG-EMMSA de fecha 27.05.2015, se designó la Comisión Especial de Cautela para que se encargue de cautelar el cumplimiento del Contrato de Locación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, entre EMMSA y la Sociedad de Auditoría Venero Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, la misma que quedo conformada, entre otros, por la Eco. Gaby Margarita Vallas Nizama, Jefa de la Oficina de Auditoría Interna, quien la presidirá;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 252-2015-CG de fecha 10 de agosto de 2015, se da por concluida la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, entre otros, a la Eco. Gaby Margarita Vallas Nizama, designando en su reemplazo al señor Luis Edmundo Fleming Caceda, por lo que se hace necesario modificar la conformación de la Comisión Especial de Cautela;

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Legal; y

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de EMMSA aprobado por Acuerdo de Directorio N° 019-2008, a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2015-CG/PROCAL, “Gestión de Sociedades de Auditoría”, aprobado con Resolución de Contraloría N° 137-2015-CG; y estando a las facultades conferidas a la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Modificar** la conformación de la Comisión Especial de Cautela que se encarga de cautelar el cumplimiento del Contrato de Locación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, entre la Empresa Municipal de Mercados S.A y la Sociedad de Auditoría Venero & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, para que realice la Auditoría a los Estados Financieros de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, quedando conformada de la siguiente manera:





- Luis Edmundo Fleming Caceda, Jefe de la Oficina de Auditoría Interna, quien la presidirá.
- Abog. Gabriela Marrou Rojas, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal.
- Sr. Juan Carlos Luque Silva, Gerente de Promoción y Desarrollo

**Artículo 2.- Disponer** que la Comisión conformada en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá cumplir las funciones establecidas en la Directiva N° 006-2015-CG/PROCAL, "Gestión de Sociedades de Auditoría, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 137-2015-CG.



**Artículo 3.- Notificar** la presente Resolución a la Contraloría General de República, a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, a la Sociedad de Auditoría, a las Gerencias, Oficinas y Departamentos y a la Oficina de Auditoría Interna.

**Regístrese y comuníquese.**



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

  
JOSE ANTONIO LUNA BAZO  
GERENTE GENERAL